

25680. — M-1876-NJ. — ESTEFANIA NEGRETE TICIO. — 47230596G. — 27-12-2008 11:25. — CL CUBA CON CL BUENOS AIRES. — 094.2(A7). — R.G.C.. — 28049069. — 68,25 EUROS. — AV ESPAÑA, Nº 23 Pl. 02 Pu. A 28821 COSLADA (MADRID).

25798. — M-5817-ZP. — DANIEL PALOMAR MANZANARES. — 47219553R. — 24-11-2008 09:07. — CL FLORENCIA. — 094.2(A7). — R.G.C.. — 28049150. — 68,25 EUROS. — AV BERLIN, Nº 22 Pl. 02 Pu. C 28822 COSLADA (MADRID).

25940. — M-1850-NJ. — ILIE DUMITRU. — X4614159Z. — 10-01-2009 21:50. — CL MEJICO C/V CL HONDURAS. — 094.2(A7). — R.G.C.. — 28049135. — 68,25 EUROS. — CL DR OCHOA, Nº 3 28821 COSLADA (MADRID).

25608. — 6277-BNJ. — MANUEL OSTOS GARCIA. — 2647015Z. — 21-12-2008 00:52. — CL ARGENTINA, 24. — 094.2(D). — R.G.C.. — 28049087. — 68,25 EUROS. — CL JUAN BOSCAN, Nº 21 28017 MADRID (MADRID).

25770. — 6101-DNP. — JOSE LUIS MIELGO RODRIGUEZ. — 8029529E. — 30-10-2008 09:55. — PZ CONSTITUCION. — 094.2(D). — R.G.C.. — 28049118. — 68,25 EUROS. — CR DE LA BASE, Nº 1 Pl. 03 Pu. A 28850 TORREJON DE ARDOZ (MADRID).

25374. — 3957-FHW. — FELIPE ROMERO FERREIROS. — 44814983N. — 13-12-2008 19:20. — CL MAR CANTABRICO C/V CL PUERTO DE BARCELONA. — 094.2(A9). — R.G.C.. — 28049011. — 225,75 EUROS. — CL SILVANO, Nº 150 Pl. 04 Pu. B 28043 MADRID (MADRID).

25539. — M-6816-SY. — SUSANA OLMO MARTINEZ. — 52349705A. — 04-01-2009 12:31. — CL ARGENTINA CON CL VENEZUELA. — 094.2(A9). — R.G.C.. — 28049130. — 225,75 EUROS. — CL PERU, Nº 26 Pl. 00 Pu. 03 28823 COSLADA (MADRID).

Coslada, a 19 de febrero de 2009.—El secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.

(02/2.290/09)

## DAGANZO

### LICENCIAS

Por don Antonio González Torres, en representación de “Inmobiliaria San Javier, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para un establecimiento dedicado a la actividad de usos comunes en edificio de locales comerciales y garaje ubicado en la calle Ramón y Cajas, número 60, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 4 de febrero de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/2.119/09)

## EL BOALO

### OTROS ANUNCIOS

Estando vacante el cargo de juez de paz sustituto en este municipio, procede nuevamente iniciar el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por lo que se anuncia la convocatoria pública para la elección de juez de paz sustituto entre los vecinos de este municipio, que será aprobado y propuesto por el Pleno de este Ayuntamiento ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Para ser juez de paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Los candidatos deberán presentar sus respectivas instancias en la Secretaría del Ayuntamiento de El Boalo, plaza de la Constitución, sin número, 28412 El Boalo (Madrid), en horario de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias se acompañarán necesariamente con los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad, mediante fotocopia compulsada.
2. Currículum vitae con los documentos acreditativos de sus méritos y títulos académicos.
3. Certificado de antecedentes penales.

Publíquese la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Ayuntamiento,

del Juzgado Decano de los de primera instancia de Colmenar Viejo y en el propio Juzgado de paz.

En El Boalo, a 23 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/6.286/09)

## EL VELLÓN

### LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Manuel Müller Gracia para la instalación de la actividad de instalación fotovoltaica con conexión a red BT que se desarrollará en camino Ortéñigo, número 9, polígono 2, parcela 102, de El Vellón (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID par que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Vellón, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, José García Vela.

(03/1.903/09)

## FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

### CONTRATACIÓN

Mediante acuerdo del Pleno de esta Corporación municipal, adoptado en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el procedimiento abierto mediante concurso que se instruye para la adjudicación de la obra “Ramal colector calle de San Bartolomé”, el cual se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano contratante, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Simultáneamente se anuncia la licitación para adjudicar por procedimiento abierto dicho contrato, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado pliego.

- Objeto: ejecución de la obra “Ramal de colector calle San Bartolomé/camino Peralejo. Fresnedillas de la Oliva (Madrid).
- Tipo de licitación: 229.700 euros, IVA incluido.
- Clasificación exigible al contratista: grupo E, subgrupo 1, categoría e.
- Plazo de ejecución: tres meses a contar desde la adjudicación, debiendo estar concluida, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 2009.
- Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente: en la Secretaría, en horas de nueve a catorce, los días laborables, excepto sábados.
- Pago del precio resultante de la adjudicación: mediante certificaciones mensuales de los trabajos realizados, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de expedición de dichas certificaciones.
- Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de la adjudicación.
- Plazo de presentación de proposiciones: en el Registro de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, dentro de los quince días siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Apertura de las proposiciones: el sexto día hábil posterior al de la finalización del plazo de admisión de las proposiciones, no considerándose hábiles, a tales efectos, los sábados.